

BIZUM, S.L.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

El Consejo de Administración de **BIZUM, S.L.** (la “**Sociedad**”), en su sesión celebrada el pasado 10 de marzo de 2022, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, que habrá de celebrarse, a las **13:30 horas**, el próximo día **9 de junio de 2022** para deliberar y resolver sobre el orden del día que se transcribe a continuación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales la Junta General se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, calle Francisco Sancha, número 12.

Sin perjuicio de lo anterior, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.4 de los Estatutos Sociales, la asistencia a la Junta General podrá realizarse mediante videoconferencia, cuyos detalles técnicos serán remitidos mediante comunicación individual a cada uno de los Sres. Socios, a través de la cual se proporcionará el correspondiente enlace para la conexión. A tal efecto la Sociedad verificará previamente que todos los socios dispongan de los medios técnicos necesarios, que en todo caso deberán permitir el reconocimiento de la identidad de los intervinientes, así como el normal desarrollo de la sesión garantizando la interactividad e intercomunicación en tiempo real.

Los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los socios en la Junta General se someterán a las reglas generales aplicables a las juntas presenciales, adaptadas a las especialidades derivadas de la posibilidad de asistencia telemática.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. Socios que deseen asistir a la Junta General por vía telemática deberán remitir al Sr. Secretario del Consejo de Administración, con una antelación mínima de 24 horas, un correo electrónico dirigido a su dirección cgutierrez@broseta.com, expresando la identidad del asistente y la acreditación de su representación, junto con la dirección de correo electrónico a la que requiera el envío de los datos de conexión a la Junta General, así como un número de teléfono móvil a efectos de contacto exclusivo con dicha finalidad.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Informe del Sr. Presidente y del Sr. Director General de la Sociedad sobre el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujo de Efectivo, así como de la Memoria Anual y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, si procede.

Cuarto.- Nombramiento de nuevo auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios sociales 2022 a 2024.

Quinto.- Reducción de capital mediante amortización de un total de 1.277 participaciones sociales, numeradas de la 4.807.295 a la 4.808.571, ambas inclusive (representativas de un 0,0228% de su capital

social) adquiridas en autocartera por la Sociedad como consecuencia del proceso de transmisión obligatoria realizada por CaixaBank, S.A., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 141 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Sexto. - Ruegos y preguntas.

Séptimo. - Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los derechos de asistencia a la Junta General y de representación se ejercerán conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales.

DERECHO DE INFORMACION

Los Sres. Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, podrán examinar, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, calle Francisco Sancha, número 12, y/o en la página web corporativa de la misma www.sociedad.bizum.es, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del Consejo de Administración, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. Igualmente pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Igualmente de conformidad con el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los socios a examinar y consultar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, calle Francisco Sancha, número 12, y/o en la página web corporativa de la misma www.sociedad.bizum.es, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como a solicitar su entrega o envío gratuito de forma inmediata.

De igual modo, según lo previsto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Sociedad y/o en la página web corporativa de la misma www.sociedad.bizum.es el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta del artículo 5 de los Estatutos Sociales derivada de la reducción de capital mediante amortización de participaciones sociales en autocartera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Sociedades de Capital, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar mediante anexo a la presente convocatoria el contenido íntegro de la modificación estatutaria prevista respecto del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Adicionalmente, durante la celebración de la Junta General, todos los Socios podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

D. Francisco Fernández Cue

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

D. Carlos Gutiérrez Garzón

BIZUM, S.L.

PROPUESTA DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES -

Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación impuesta por el artículo 141 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración propone llevar a cabo la amortización de la totalidad de las 1.277 participaciones sociales, numeradas de la 4.807.295 a la 4.808.571, ambas inclusive (representativas de un 0,0228% de su capital social) adquiridas en autocartera por la Sociedad como consecuencia del proceso de transmisión obligatoria realizada por CaixaBank, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

La amortización de las participaciones sociales afectadas habrá de llevarse a cabo mediante la correspondiente reducción de capital, modificándose de forma correlativa el artículo 5 de los Estatutos Sociales al objeto de reflejar la cifra de capital social y numeración correlativa tras la reducción llevada a cabo.

La modificación estatutaria propuesta supondría que el texto íntegro del artículo 5 de los Estatutos Sociales quedase con el tenor literal siguiente:

“Artículo 5.- Capital Social

El capital social se fija en la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.345.854,89 €), dividido en CINCO MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (5.598.699) participaciones sociales, números 1 al 5.598.699, ambos inclusive, de CERO COMA CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS (0,419.-€) de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles.”